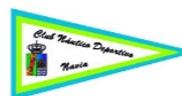


II CERTAMEN DE RELATOS CORTOS

ORGANIZA:



COLABORA:



EL CANTÁBRICO, MAR DE VIDA

CONVOCATORIA

ABIERTA

I de abril al I de julio de 2025

INFO Y BASES:

1 ^{ER} PREMIO	2 ^O PREMIO	3 ^{ER} PREMIO	4 ^O PREMIO
1.500€	1.000€	700€	500€



<https://clubnauticodeportivodenavia.blogspot.com>



PATROCINAN:



BASES:

1º Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas que lo deseen mayores de 16 años.

2º Se abrirá un plazo de inscripción desde el 1 de abril de 2025 hasta el 1 de julio de 2025, finalizando la recepción de los trabajos el mismo día 1 de julio de 2025.

3º Sólo se admitirá un relato por persona.

4º Las obras deberán tratar sobre temas relacionados con el Mar Cantábrico y en particular, la zona que se extiende desde Estaca de Bares hasta el Cabo Peñas.

5º Las obras serán originales, inéditas, no premiadas en ningún concurso, ni publicadas, total o parcialmente, en algún medio físico o digital. La organización no será responsable de las situaciones derivadas del incumplimiento de este punto.

6º La extensión de los textos presentados no podrá superar las 2.500 palabras como máximo.

7º El envío de los relatos deberá realizarse a través del correo electrónico a la dirección: cantabricomardevida@gmail.com. Se remitirán dos ficheros adjuntos con los siguientes documentos que se detallan:

- Un primer fichero que consistirá en el relato en formato PDF y llevará por nombre el título de la obra.
- Un segundo fichero que contendrá los datos personales del autor o autora (nombre completo, dirección postal, correo electrónico y teléfono) y llevará por nombre el título del relato seguido de la indicación: *datos personales*.

8º Si al abrir la documentación exigida faltase cualquiera de los datos solicitados o se incumpliera cualquiera de los requisitos que establecen las bases quedarán automáticamente descalificados.

9º Se establecerán los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO: 1.500 €
- SEGUNDO PREMIO: 1.000 €
- TERCER PREMIO: 700 €
- CUARTO PREMIO: 500 €

10º El jurado calificador estará formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la convocatoria y su decisión será inapelable. El jurado se reserva, además, el derecho de declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios si las obras presentadas no reuniesen los requisitos suficientes.

11º El fallo del jurado se hará público en el acto que se celebrará a tal efecto el día 20 de agosto de 2025 en Navia. El lugar de este acto se indicará públicamente con suficiente antelación.

12º Todos los relatos participantes podrán ser publicados por la organización, por lo que la participación implica la cesión de los derechos de explotación derivados de la obra y concretamente:

- Los derechos de reproducción, comunicación pública, transformación -incluida la traducción y la adaptación-, distribución en cualquier formato o soporte incluyendo la cesión de los derechos de edición en forma de libro o su inclusión en colecciones o en publicaciones de forma parcial o completa y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión.
- La cesión se hará en exclusiva y con capacidad para ceder a terceros.
- La cesión será de carácter gratuito.
- La cesión tendrá un plazo de tres años y será válida para todo el mundo.
- Los derechos morales de autoría pertenecerán siempre a sus autores y autoras, por lo que quedan expresamente excluidos de esta cesión.

13º La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.